GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN



OFICIAL

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA Nº 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIALE IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO LII Nº 4098

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS, 29 de Junio de 2007.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION Nº 0503

RIO GALLEGOS, 12 de Junio de 2007.-Expediente IDUV N° 023.029/31/1999.-

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora María Cristina ZERPA (DNI Nº 22.032.421) y el señor Liber Enzo HUENELAF (DNI Nº 16.687.893), a la adjudicación de la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Edificio Nº 30 — Departamento "C" correspondiente a la Obra: "PLAN 222 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN 28 DE NOVIEMBRE", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLVER el Boleto de Compraventa oportunamente suscripto entre los renunciantes y este Instituto, de acuerdo ala normativa vigente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la señora María Cristina ZERPA y al señor Liber Enzo HUENELAF en el domicilio sito en la calle Pueyrredón Nº 452 de la Localidad de Puerto San Julián.-

REMITIR por el Departamento Despacho copia de la presente a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad de 28 de Noviembre, para conocimiento de sus autoridades y público en general.-

RESOLUCION Nº 0563

RIO GALLEGOS, 12 de Junio de 2007.-Expediente IDUV Nº 046.215/03/2007.-

AUT ORIZAR a la señora Mónica Karina FRANCISCOVIC (DNI Nº 26.324.404), beneficiario de la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Manzana 1086 – Parcela 04 – Casa Nº 380 correspondiente a la Obra: "PLAN 50 VIVIENDAS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN RIO GALLEGOS", a ausentarse de la mismapor el témino de un (1) año a partir de la fechade notificación fehaciente, por motivos invocados en los considerandos de la presente.-

AUTORIZARa la señora María Marta CASTRO (DNI Nº 26.942.730), a permanecer como cuidadora de la unidad habitacional mencionada precedentemente, por el período acordado con el beneficiario, haciéndose responsable ante este Instituto y/o terceros de las erogaciones que en concepto de servicios la unidad demande.-

DEJAR EST ABLECIDO que si vencido el plazo estipulado en el Punto 1º de la presente, el adjudicatario y su grupo familiar no ocupan la vivienda, este Instituto procederáa desadjudicar la misma y al inmediato desalojo del grupo familiar designado como cuidador de acuerdo alo establecido en el Artículo 27 de la Ley Nº 21.581, con la colaboración de la fuerza pública.-

NOTIFICAR fehacientemente a los interesados Mónica Karina FRANCISCOVIC (DNI Nº 26.324.404), en el domicilio sito en calle Ramón y Cajal Nº 492 y a la señora María Marta CASTRO (DNI Nº26.942.730), en el domicilio sito en calle Dr.

Sr. DANIEL RO MAN PERALTA Vicepresidente 1° de la H.C.D. en Ejercicio del Poder Ejecutivo Dr. PABLO GERARDO GO NZALEZ Ministro de Gobierno Sr. ROQUE ALFREDO OCAMPO Ministro de la Secretaría General de la Gobernación Lic. JUAN ANTO NIO BONTEMPO Ministro de Economía y O bras Públicas Dr. JUAN CARLOS NADALICH Ministro de Asuntos Sociales Prof. SILVIA GRACIELAESTEBAN Presidente del Consejo Provincial de Educación Dr. CARLOS JAVIER RAMOS A/C Fiscalía de Estado

Lorenzo Nº 1255 – Manzana 1086 – Parcela 04 – Casa Nº 380 de la Obra: "PLAN 50 VIVIENDAS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN RIO GALLEGOS".-

RESOLUCION Nº 0564

RIO GALLEGOS, 12 de Junio de 2007.-Expediente IDUV Nº 022.228/1990.-

ADJUDICAR EN VENTA la unidad habitacional detres (3) dormitorios identificadacomo Escalera 53 — Departamento "D" correspondiente a la Obra: "PLAN 440 VIVIENDAS FONAVI EN CALETA OLIVIA" a favor de la señora Patricia Angélica GUTIERREZ (DNI Nº 18.128.522), de nacionalidad argentina, nacida el 03 de Octubre de 1962, de estado civil soltera, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR EST ABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacion al en uncia da en el Artículo 1º de la presente, se fija en la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y UN CENTA VOS (\$ 36.950,91.-), el cual será abonado por el Comprador conforme el Convenio que individualmente suscriba con este Instituto.-

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con hipoteca en primer grado a favor de este Instituto, de acuerdo a la normativa vigente -

DEJAR EST ABLECIDO que la adjudicataria asume la responsabilidad de todas las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble adjudicado a su favor -

NOT IFICAR de los términos de la presente a la interesada en el domicilio enunciado en el Artículo 1º de la presente.-

REMIT IR por el Departamento Despacho, copia de la presente a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Caleta Olivia, para conocimiento de sus autoridades y público en general, al Departamento Asuntos Sociales de la Delegación Zona Norte IDUV con asiento en la localidad de Caleta Olivia.

RESOLUCION Nº 2469

RIO GALLEGOS, 19 de Junio de 2007.-Expediente IDUV № 7.917/02/1992.-

DEJAR SIN EFECT O la preadjudicación de la uni-

dad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa Nº 187 correspondiente a la Obra: "PLAN 240 VIVIENDAS FO.NA.VI EN PICO TRUNCADO", a favor de la señora María Antonia MARCHESCHI (DNI Nº 4.294.386) y su grupo familiar, dispuesta mediante Resolución IDUV Nº 0595, por los motivos expuestosen los considerandos de la presente.-

RESOL VER todo contrato y/o instrumento legal oportunamente suscripto entre la preadjudicataria y este Instituto -

NOTIFICAR a los interesados por el Departamento Despacho de los términos del presente instrumento legal en el domicilio sito en el Artículo 1º de la presente -

INTIMAR al grupo familiar desadjudicado y/o actuales ocupantes paraque en un plazo no mayor a diez (10) dias corridos a partir de la notificación fehaciente de la presente, hagaentrega de las llaves de la unidad habitacional mencionada en el Artículo 1º, libre de ocupantes y enseres personales, en lasoficinas de la Dirección General de Promoción Social de la Vivienda/IDUV, sito en calles Belgrano y Vilcapugio de esta ciudad Capital, bajo apercibimiento de proceder mediante los mecanismos legales a nuestro alcance para producir el desalojo.-

REMITIRcopia de la presente a la Municipalidad de Pico Truncado, y al Honorable Concejo Deliberante de Pico Truncado, a la Oficina del IDUV Zona Norte con asiento en la Localidad de Caleta Olivia, para conocimiento de sus Autoridades y público en general.-

RESOLUCION Nº 2470

RIO GALLEGOS, 19 de Junio de 2007.-Expediente IDUV Nº 047.508/25/2006.-

DECLARAR PROCEDENTE la impugnación recepcionada contra el señor Carlos José MOREYRA (DNI № 23.401.935), preseleccionado para una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios correspondiente a la Obra: "PLAN 64 VIVIENDAS PLAN FEDERAL I EN PUERTO SAN JULIAN", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR SIN EFECTO la reserva dispuesta a favor del señor Carlos José MOREYRA (DNI Nº 23.401.935) y excluirlo del listado de preseleccionados de la Obra: "PLAN 64 VIVIENDAS PLAN FEDERAL I EN PUERTO SAN JULIAN", por las razones invocadas en los considerandos de la presente.-

DECLARAR IMPROCEDENTES las impugnaciones recepcionadas contra losseñores Juan Carlos MIRANDA (DNI N° 20.506.174) en condominio con María Luz AGUILAR (DNI N° 28.559.534), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente -

DEJAR SIN EFECTO la reserva dispuesta a favor de los señores Juan Carlos MIRANDA (DNI Nº 20.506.174) en condominio con María Luz AGUILAR (DNI Nº 28.559.534), por las razones invocadas en los considerandos de la presente.-

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Karina Baneza DE VITA (DNI N°24.988.515) a la adjudicación en venta de una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios de la Obra. "PLAN 64 VI-VIENDAS PLAN FEDERAL I EN PUERTO SAN JULIAN", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ADJUDICAR EN VENTA tres (3) unidades habitacionales de dos (2) dormitorios correspondientes a la Obra: "PLAN 64 VIVIENDAS PLAN FEDERAL I EN PUERTO SAN JULIAN" a favor de la señora María Luz AGUILAR (DNI Nº 28.559.534); Stella Maris ORT EGA (DNI Nº 29.260.143) y Oscar Alejandro PAREDES (DNI Nº 30.716.713) en condominio con Cecilia Gabriela ACUÑA (DNI Nº 31.261.314), por los motivos expuestosen los considerandos de la presente.-

SUSCRIBIR los correspondientes Boletos de Compraventa entre los beneficiarios y este Instituto, en un todo de acuerdo a la normativa vigente.-

RECT IFICAR parcialmente el Anexo I – página 4 de la Resolución IDUV Nº 2230/07, donde dice:... "LANEZAN JULIO ENRIQUE"... deberá decir: ... "LANESAN JULIO ENRIQUE"..., por las razones invocadas en los considerandos de la presente.-

REMITIR por el Departamento Despacho copia de la presente a la Municipalidady Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Puerto San Julián, para conocimiento de sus Autoridades y público en general.

RESOLUCION Nº 2471

RIO GALLEGOS, 19 de Junio de 2007.-Expediente IDUV Nº 021.767/11/1994.-

ADJUDICAREN VENT A la unidad habitacional de cuatro (4) dormitorios identificada como Casa Nº 110 correspondiente a la Obra: "PLAN 207 VIVIENDAS FO.NA. VI EN RIO GALLEGOS", a favor del señor Carlos Hugo ROBINSON DIAZ (DNI Nº 18.748.093), de nacionalidad argentino naturalizado, nacido el 05 de Septiembre de 1959, de estado civil casado con la señora María Cristina NEIL (DNI Nº 14.098.441), de nacionalidad argentina, nacida el 16 de Noviembre de 1960, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional descripta en el Artículo 1º de la presente se fija en la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENT OS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (15.799,91.-) el cual será abonado por el Comprador conforme al Convenio que individualmente suscriba con este Instituto -

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con hipoteca en primer grado a favor de este Instituto, de acuerdo a la normativa vigente.-

DEJAR EST ABLECIDO que la adjudicataria asume la responsabilidad de todas las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el citado inmueble adjudicado a su favor.-

NOTIFICAR de los términos de la presente a la interesada en el domicilio enunciado en el Artículo 1º de la presente -

REMITIR por el Departamento Despacho copia de la presente a la Municipalidad (Departamento Tierras y Catastro) y al Honorable Concejo Deliberante de esta Ciudad Capital, para conocimiento de sus Autoridades y público en general.

RESOLUCION Nº 2472

RIO GALLEGOS, 19 de Junio de 2007.-Expediente IDUV Nº 16.306/150/2006.-

ADJUDICAREN VENT A la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Casa Nº 18 correspondiente a la Obra: "PLAN 44 VIVIENDAS EN PERIT O MORENO", a favor de la señora CARRIZO, Mirta del Carmen (DNI Nº 17.927.880), de nacionalidad Argentina, nacida el 25 de Marzo de 1967, de estado civil casada con el señor CAYUMAN Albarino Rubén (DNI Nº 21.021.788) de nacionalidad argentina, nacido el 08 de Noviembre de 1969, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAREST ABLECIDO que el precio de venta de la unidad mencionada en el Artículo 1º se fija en la suma total de PESOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON DIECINUE-VE CENTAVOS (\$ 30.594,19.-), el cual será abonado por el Comprador conforme el Convenio que individualmente suscribacon este Instituto.-

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con hipoteca en primer grado a favor de este Instituto, de acuerdo a la normativa vigente.-

DEJAR ESTABLECIDO que los adjudicatarios asumen la responsabilidad de todas las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble adjudicado a su favor.-

NOTIFICAR de los términos de la presente al interesado en el domicilio enunciado en el Artículo 1º de la presente.-

REMIT IR por el Departamento Despacho copia de la presente a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Perito Moreno, para conocimientos de sus Autoridades y público en general

RESOLUCION Nº 2499

RIO GALLEGOS, 21 de Junio de 2007.-Expediente IDUV N° 47.456/30/2006.-

DECLARARIMPROCEDENTE la impugnación recepcionada contra los señores ARISMENDISCarlos Benjamín (DNI N° 28.559.501) con RAMIREZ Julia Daniela (DNI N° 27.404.383) preseleccionados para una (1) unidad habitacional de tres (3) domitorios en la Obra: "PLAN96 VIVIENDASPLAN FEDERAL I EN PUERTO SAN JULIAN", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente -

ACEPTAR la renuncia a la adjudicación en venta de una (1) unidad habitacional detres (3) dormitorios de la Obra: "PLAN 96 VIVIENDAS PLAN FEDERAL I EN PUERTO SAN JULIAN" dispuesta oportunamente a favor de los señores CAMBON Laura Gisela (DNI N° 23.759.186) y BULICH Oscar Alberto (DNI N° 23.688.950), por las razones invocadas en los considerandos de la presente.-

ADJUDICAR EN VENTA una (1) unidad habitacional de tres (3) dormitorios correspondiente a la Obra: "PLAN96 VIVIENDAS PLAN FEDERAL I EN PUERTO SAN JULIAN" a favor de los señores ARISMENDIS Carlos Benjamín (DNI Nº 28.559.501) con RAMIREZ Julia Daniela (DNI Nº 27.404.383), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

SUSCRIBIR el correspondiente Boleto de compravent a entre los beneficiarios y este Instituto, en un todo de acuerdo a la normativa vigente.-

AUTORIZAR y suscribir el convenio de ocupación con canon de uso amortizable de una (1) unidad habitacional de tres (3) dormitorios en la citada Obray PLAN por el término de un (1) año a favor de la señora SANDOVAL Celia Marisol (DNI Nº 21.913.388) por las razones invocadas en los considerandos de la presente.-

RECTIFICAR parcialmente el Anexo I página 5 de la citada Resolución IDUV N° 2231/07, donde dice: ..."ZARATE LORENA NATIVIDAD (DNI N° 26.687.693)"... deberá decir:"ZARATE LORENA NATIVIDAD (DNI N° 26.678.693)"...-

REMIT IR por el Departamento Despacho copia de la presente a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de Puerto San Julián, para conocimiento de sus Autoridades y público en gene-

RESOLUCION Nº 2501

RIO GALLEGOS, 21 de Junio de 2007.-Expediente IDUV N°27.759/1994.-

ADJUDICAR EN VENTA la unidad habitacional

de tres (3) dormitorios identificada como Casa Nº 35 correspondiente a la Obra: "PLAN 60 VIVIENDAS FO.NA.VI EN COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA" a favor de la señora Lidia Beatriz PEZO (DNINº 14.447.031), de nacionalidad argentina, nacida el 11 de Enero de 1962, de estado civil soltera, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAREST ABLECIDO que el precio de venta de la unidad mencionada en el Artículo 1º de la presente se fija en la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 29.488,90.-), el cual será abonado por el Comprador conforme al Convenio que individualmente suscriba con este Instituto.

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con hipoteca en primer grado a favor de este Instituto, de acuerdo a la normativa vigente.-

DEJAR EST ABLECIDO que los adjudicatarios asumen la responsabilidad de todas las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble adjudicado a su favor.-

NOTIFICAR de los términos de la presente a los interesados en el domicilio enunciado en el Artículo 1º de la presente.-

REMIT IR por el Departamento Despacho copia de la presente a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de Comandante Luis Piedra Buena para conocimiento de sus Autoridades y público en general.-

RESOLUCION Nº 2529

RIO GALLEGOS, 21 de Junio de 2007.-Expediente IDUV N° 5150/205/2007.-

DEJAR SIN EFECTO la preadjudicación de una (01) unidad habitacional de (2) dormitorios, identificada como casa Nº 110 correspondiente a la Obra: "PLAN 200 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN PUERTO SAN JULIAN" dispuesta a favor del señor URIBE Zenón Segundo (DNI Nº 10.286.350) y su grupo familiar, dispuesta mediante Resolución IDUV Nº 1421/81, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOL VER todo contrato y/o instrumento legal oportunamente suscripto entre el preadjudicatario y esta Instituto.

NOTIFICAR a los interesados por el Departamento de Despacho de los términos del presente instrumento legal en el domicilio sito en el Artículo 1º de la presente.-

INTIMAR al grupo familiar desadjudicado y/o actuales ocupantes, a que en un plazo de no mayor a Diez (10) días corridos a partir de la notificación fehaciente de la presente, haga entrega de las llaves de la unidad habitacional mencionada en el Art. 1º, libre de ocupantes y enseres personales, en las oficinas de la Dirección General de Promoción Social de la Vivienda/IDUV, sito en calles Belgrano y Vilcapugio de esta ciudad Capital o en Oficinas de IDUV de la localidad de Puerto San Julián, bajo apercibimiento de proceder mediante los mecanismos legales anuestro alcance para producir el desalojo.-

REMITIR copia de la presente a la Municipalidad de Puerto San Julián, Departamento Tierras de esa Municipalidad, Honorable Concejo Deliberante, Oficinas de IDUV de Puerto San Julián, para conocimiento de sus Autoridades.-

$RESO\,LUC\,IO\,N\,N^o\,2530$

RIO GALLEGOS, 21 de Junio de 2007.-Expediente IDUV Nº 16.045/1987.-

ADJUDICAR EN VENT A la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Casa 280 correspondiente a la Obra: "PLAN 366 VIVIENDAS EN RIO GALLEGOS" a favor de la señora Beba, SILVA (DNI N° 5.906.910), de nacionalidad argentina, nacida el 08 de Junio de 1949, de estado civil

viuda, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

DEJAR EST ABLECIDO que el precio de venta de la unidad mencionada en el Artículo 1º, se fija en la suma total de PESOS VEINT ITRES MIL SEISCIEN-TOS NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$23.695,57.-), el cual será abonado por el Comprador conforme el Convenio que individualmente suscriba con este Instituto.-

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con hipoteca en primer grado a favor de este Instituto, de acuerdo a la normativa vi-

DEJAR ESTABLECIDO que los adjudicatarios asumen la responsabilidad de todas las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble adjudicado a su favor.-

NOTIFICAR de los términos de la presente al interesado en el domicilio enunciado en el Artículo 1º de lapresente.-

RESOLUCION Nº 2531

RIO GALLEGOS, 25 de Junio de 2007.-Expediente IDUV Nº 050.218/2007.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 02 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV Nº 50/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "VI-VIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SA-LUD EN RIO TURBIO", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestosen los considerandos de la

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 50/2007. Obra: "VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD EN RIO TURBIO", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA 50/2007 CIRCULAR ACLARATORIA Nº 02

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 50/IDUV/2007, PARA EL DIA 06 DE JULIO DE 2007, A LAS 10:30 HS. EN LA SEDE IDUV -DON BOSCO 369 EN RIO GALLEGOS.-

P-1

P-1

RESOLUCION Nº 2532

RIO GALLEGOS 25 de Junio de 2007 -Expediente IDUV Nº 050.219/2007.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 02 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV Nº 51/2007, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "VI-VIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SA-LUD EN 28 DE NOVIEMBRE", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUVNº 51/2007. Obra: "VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD EN 28 DE NOVIEMBRE", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA 51/2007 CIRCULAR ACLARATORIA Nº 02

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 51/IDUV/2007, PARA EL DIA 06 DE JULIO DE 2007, A LAS 10:30 HS. EN LA SEDE IDUV -DON BOSCO 369 EN RIO GALLEGOS.-

DISPOSICIONES S.P. y A.P.

DISPOSICIONNº 287

RIO GALLEGOS, 12 de Junio de 2007.-

VISTO:

ElExpediente Nº 412.991-MEvOP-06: v CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 595-SPyAP-06, se inició sumario administrativo al Señor GONZALEZ Juan, DNINº 24.130.235, al ser detectado por personal de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias pescando fuera de temporada, con fecha 12 de Octubre de 2006, en el paraje denominado Puente Güer Aike "Pezcazaike"

Oue notificado fehacientemente mediante Boletín Oficial de fechas 20,22 y 23 de Febrero de 2007 (Fs. 12 a 14) y no presentando descargo en los plazos establecidos para el ejercicio de su defensa, se halla confeso al vencimiento de los mismos, en el marco del Art. 67º del Decreto Nº 195/83;

Que del análisis de lo actuado se halla probada la infracción imputada;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen Nº 187-AL-SPyAP-07, procede la aplicación de sanción al Señor GONZALEZ Juan, incurso en el Art. 57ºInc. 1) punto 1.2 (pescar fuera de temporada) del Decreto citado:

Que de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Provincial de Pesca № 1464 y 1723, se dicta la presente:

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

- 1°.- CONCLUIR el sumario administrativo ordenado por Disposición Nº 595-SPyAP-06, al Señor GONZALEZ Juan, DNI N°24.130.235, hallándose confeso de la infracción imputada, por lo expresado en los considerandos.-
- 2°.- SANCIONAR al Señor GONZALEZ Juan, con multa de PESOS SETENTA Y UNO CON VEINT ISEIS CENT AVOS (\$71,26) por pescar fuera de temporada, falta tipificada en el Art. 57º Inc. 1) punto 1.2 del Decreto Nº 195/83, por lo expresado en los considerandos.-
- 3°.- NOTIFICAR FEHACIENT EMENT E al Señor GONZALEZ Juan mediante Boletín Oficial, que contará con tres (3) días de plazo para hacer efectivo el pago de la multa impuesta por la presente a la Orden del Fondo Provincial de Pesca - Cuenta Nº 921.761-1 Banco Santa Cruz (Casa Central o Sucursales), pudiendo presentar Recurso Jerárquico previo pago de la multa, de acuerdo al Art. 72º del Decreto Nº 195/83.-
- 4º.- LA IMPOSICION de los recursos aludidos precedentemente se habilitará previa certificación de pago ante la Subsecretaría de Recursos Tributarios del tributo establecido por el punto 14, apartado a) Inc. 1) y/o 2) de la Ley 2436.-
- 5°.-TOMENCONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección General de Gestión Técnica Administrativa. Honorable Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. LILIANA SCIOLI Subsecretaria de Pesca y **Actividades** Portuarias JULIA L. BACARILI Directora General de Gestión Técnica Administrativa S.P y A.P.

DISPOSICIONNº 299

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2007.-

VISTO:

ElExpediente Nº 404.303-MEyOP-05; y CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº413-SPyAP-05 se inició

sumario administrativo a la Empresa Pesquera PESCARGEN S.A./PESCARGEN DESEADO S.A., responsable del B/P MAR SUR - Mat. Nº 0341, por presunta infracción a la Disposición Nº264-SPyAP-04 y 139-SPyAP-00 y al Art. 6° del Decreto N° 1875/90. en la marea concretada entre las fechas 22 de Julio al 16 de Septiembre de 2004;

Que notificada fehacientemente la imputada (fs. 51 a 53), ejerce plenamente su derecho a defensa en el marco del Art. 30° del Decreto Nº 1875/90;

Que analizadas las pruebas glosadas a la causa (Libro Diario de Navegación y Parte de Pesca Lancepor Lance) y a la luz de la información proporcionada por el Sistema Satelital, surge la falta de veracidad de los registros efectuados por el Capitán, quedando probada la actividad contravencional desarrollada por el B/P MAR SUR en la fecha imputada:

Que asimismo queda probada la demora de 286 días de atraso en la presentación de la documentación solicitada por la Autoridad de Contralor (Libros Diarios de Navegación y Máquinas), obstaculizando el control por parte de la Dirección de Control de Actividades Pesqueras:

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen Nº 196-AL-SPyAP-07 procede la aplicación de sanción multable a la Empresa PESCARGEN S.A./PES-CARGEN DESEADO S.A., incursa en el Art. 20º Inc. b) e i) del Decreto Nº 1875/90;

Que de acuerdo a Dictamen Nº 149-FE-92, la Autoridad de Aplicación deberá graduar- en función de la naturaleza de la infracción y el perjuicio causado-la multa a aplicar, en concordancia a los parámetros que sobre el mínimo y máximo se establecen por el Art. 32°Inc. a) Ley 1464 y sumodificatoria 1723, y que se omiten en el Art. 20º del citado Decreto al fijarse únicamente el máximo:

Que asimismo es de aplicación el Art. 22º del Decreto Nº 1875/90:

Que de acuerdo a la Ley Provincial de Pesca Nº 1464 y 1723, Dictamen Nº 149/FE-92 y Disposición Nº 193-SAM-91, se dicta la presente;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

- 1°.- CONCLUIR el sumario administrativo ordenado por Disposición № 413-SPyAP-05, a la Empresa Pesquera PESCARGEN S.A./PESCARGEN DE-SEADO S.A., responsable del B/P MAR SUR – Mat. Nº 0341, tipo congelador, hallándose probadas las infracciones imputadas, por lo expresado en los considerandos.-
- 2°.- SANCIONAR a la Empresa PESCARGEN S.A./PESCARGEN DESEADO S.A. con multa de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIEN-TOS UNO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$117.801,73), incursa en el Art. 20°Inc. b) del Decreto N^{o} 1875/90, por lo expresado en los considerandos.-
- 3°.- SANCIONAR a la Empresa PESCARGEN S.A./PESCARGEN DESEADO S.A. con multa de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON SESENTA Y TRES CEN-TAVOS(\$19.633,63), incursa en el Art. 20º Inc. i) del Decreto Nº 1875/90, por lo expresado en los considerandos -
- 4°.- SANCIONAR a la Empresa PESCARGEN S.A./PESCARGEN DESEADO S.A. con multa de PESOS CUATROCIENTOS DIECISEIS CON VEINTE (\$416,20), equivalente a la captura ilícita, de acuerdo al Art. 22º del Decreto Nº 1875/90 y Disposición Nº 157-SPyAP-04.-
- 5°.- APLICAR COST AS con cargo a la Empresa PESCARGEN S.A./PESCARGEN DESEADO S.A. por la suma de PESOS VEINTISIETE CON SESEN-TACENTAVOS(\$ 27,60), de acuerdo al Art. 33°del Decreto $N^o\,1\,8\,7\,5/9\,0$ y constancias obrantes en autos.-
- 6°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a la Empresa PESCARGEN S.A./PESCARGEN DE-SEADO S.A. en su domicilio constituido en calle

Pellegrini N° 579 – Planta Baja – Dto. 1 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, que contará con diez (10) días de plazo para hacer efectivo el pago de las multas impuestas por la presente a la Orden del Fondo Provincial de Pesca - Cuenta N° 921.761-1 Banco Santa Cruz (Casa Central o Sucursales), pudien do present ar Recurso de Reconsideración y/o Jerárquico en el plazo de diez (10) y quince (15) días respectivamente, previo pago indicado de carácter ineludible para el tratamiento de los recursos de acuerdo al Art. 34° del Decreto N° 1875/90.

7°.- LA IMPOSICION de los recursos aludidos precedentemente se habilitará previa certificación de pago ante la Subsecretaría de Recursos Tributarios del tributo establecido por el punto 14, apartado a) Inc. 1) y/o2) de la Ley 2436.-

8°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección General de Gestión Técnica Administrativa, Honorable Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Lic. LILIANA SCIOLI

Subsecretaria de Pesca y Actividades Portuarias

JULIA L. BACARILI

Directora General de Gestión Técnica Administrativa S.P.y A.P.

DISPOSICIONNº 300

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2007.-

VISTO:

El Expediente Nº 403.710/MEyOP/05; y CONSIDER ANDO:

Que por Disposición Nº 389/SPyAP/05 se inició sumario administrativo a la Empresa Carnes Santacruceñas S.A. (CARSA S.A.) Luis Solimeno e Hijos S.A., por presunto incumplimiento en las metas productivas presentadas para la renovación de permiso de pesca año 2005;

Que notificadas fehacientemente las imputadas (fs. 15 a 17) de los cargos y plazos para el ejercicio de su defensa, la Empresa CARSA S.A. presenta descargo extemporáneo tornándose confesa en el marco del Art. 30º del Decreto Nº1875/90, asimismo se la tiene por confesa a la Empresa Luis Solimeno e Hijos S.A. en el marco del Artículo citado;

Que analizadas las pruebas arrimadas a la causa no queda probada la infracción imputada por incumplimiento a las metas productivas año 2005;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 213-AL- Ω 94P-07 procede el sobreseimiento de los cargos imputados:

Que conforme a las facultades otorgadas por la Ley Provincial de Pesca N° 1464 y 1723, se dicta la presente:

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

1°.- CONCLUIR el sumario administrativo ordenado por Disposición N° 389-SPyAP-05, a la Empresa CARSA S.A./LUIS SOLIMENO E HIJOS S.A., no hallándose probada la infracción imputada, por lo expresado en los considerandos.-

2°.- SOBRESEER a la Empresa CARSA S.A./ LUIS SOLIMENO E HIJOS S.A., de los cargos efectuados por Disposición N° 389-SPyAP-05, por lo expresado en los considerandos-

3°.-NOT IFICAR ala Empresa CARSA S.A./LUIS SOLIMENO E HIJOS S.A., en su domicilio consti-

tuido en calle Roca Nº 436 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.-

4°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, Prefecturade Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

Lic. LILIANA SCIOLI

Subsecretaria de Pesca y Actividades Portuarias

JULIA L. BACARILI

Directora General de Gestión Técnica Administrativa S.P.y A.P.

EDICTOS

EDICTO

El Juzgado Pcial. de Primera Instancia № 1, Fuero Universal de Pto. San Julián, a cargo de la Dra. Luisa Ana Lutri, Secretaría Civil, Com., Lab., y de Minería a mi cargo, en autos caratulados "SOTO, Myriam Graciela y otro s/Cancelación de plazo fijo" (Exp. S-9747/06), se dictó la siguiente providencia: "Puerto San Julián, 9 de Abril de 2007.- ...dispónese la cancelación a favor de... MYRIAM GRACIELA SOTO -DNI 14.692.851- y RICARDO OMAR BONACICH-D.N.I. 12.772.470- de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Nº 01023108 emitido por el Banco de Santa Cruz S.A. Sucursal Cmte. Luis Piedra Buena con fecha 25 de Setiembre de 2006 y cuyo vencimiento operó el 25/ 10/06 por pesos trece mil ciento noventa y tres con 11/100... y Nº 01023124 emitido por el Banco de Santa Cruz S.A. Sucursal Cmte. Luis Piedra Buena con fecha 2 de Octubre de 2006 y cuyo vencimiento operó el 01/11/06 por pesos Veintiocho milochenta con 55/100...(fdo.) Dra. Luisa Ana Lutri, Juez".-

PUERTO SAN JULIAN, 23 de Mayo de 2007.-

Dra. ANAHI P. MARDO NES

Secretaria

P-9

EDIC TO

Por disposición de S.S. el Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería N° 2, Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° 2 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días (Art. 683 C.P.C. y C.) a herederos y acreedores de Don TRUJILLO OJEDA, BELARMINO DEL CARMEN en los autos caratulados "TRUJILLO OJEDA, BELARMINO DEL CARMEN S/SUCESION Ab-INTESTATO" EXPTE. 11.737/06.

El presente edicto deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario Tiempo Sur, ambos de esta ciudad.

RIO GALLEGOS, 12 de Diciembre de 2006.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-1

EDIC TO

Por disposición de S.S., Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2, Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Silvana Varela, sito en Pasaje Kennedy Casa 3 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados "AÑASCO ANTO NINA MARTA s/

SUCESION AB-INTESTATO" (Expediente Nº 12.815/07), y por el término de tres (3) días de publicación, cítese a herederos y acreedores por el término de treinta (30) días (Art. 683 del CPCyC).-

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.-RIO GALLEGOS, 14 de Junio de 2007.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-1

EDICTO

"EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PRO-VINCIA DE SANTA CRUZ, HACE SABER A LOS RESPONSABLES SEÑORES JUAN CAR-LOS ROMERO Y GERARDO NIETO QUE EN ACT UACIONES CARATULADAS: "C UENTA ESPECIAL FONDO PROVINCIAL DE PESCA - ESTUDIO RENDICION DE CUENTAS EJER-CICIO 2001" (EXPEDIENTE Nº 810.495 - LE-TRAT.C. - AÑO 2001), SE HA EMITIDOEL FA-LLO Nº 3656 - T.C. - 06 DADO EN EL ACUER-DO ORDINARIO NUMERO DOS MIL CIENTO SETENTA Y UNO DE FECHA PRIMERO DE NO-VIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS EL QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: "...SEGUNDO: FORMULAR cargo a los responsables Sres. Juan Carlos ROMERO y Gerardo NIETO según lo expuesto en el punto segundo del considerando, por la suma total de PESOS CUATRO MIL SETECIEN-TOSCUARENTA Y TRESCON TREINTA CEN-TAVOS(\$4.743,30), el que conforme a lo señalado precedentemente para cuyo cálculo de actualización se ha tenido como referencia la tasa de interés pasiva publicada por el Banco Central de la República Argentina al 13/10/2006 asciende a PESOS CINCO MIL DOSCIENT OS OCHENT A Y SIETE CON SESEN-TA Y CINCO CENTAVOS (\$ 5.287,65).- "TER-CERO: NOTIFICAR... DEJESE ... ARCHI-VESE" PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS SECRETARIA GENERAL.

Dra. PATRICIA RAMALLO

Secretaría General Tribunal de Cuentas

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en esta ciudad, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nº uno a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Dn. Flavio Adel Hamer, en autos "HAMER FLAVIO ADEL S/SUCESION AB INTESTATO" Expte. Nº H-20933/07. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Tiempo Sur".-

RIO GALLEGOS, 8 de Junio de 2007.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-1

EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. UNO, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Número DOS a cargo del Dr. Gustavo Raúl Topcic, dentro de los autos caratulados: "CARDENAS VIVAR, JOSE CRISTIAN S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nro. 21.415/06, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE CRISTIAN CARDENAS VIVAR, para que en el término de treinta

(30) corridos a partir del día siguiente de la última publicación, comparezcan a este Tribunala hacer valer sus derechos.

RIO GALLEGOS, 12 de Junio de 2004.-

GUSTAVO PAUL TO PCIC

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº DOS, con asiento en esta Ciudad, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nº DOS a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, de EUGENIA NAHUELQUIR, en los autos caratulados "NAHUELQUIR EUGENIA S/S UC ES IO N ABINTESTATO Expte. M-11897/07.-

Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en el diario Tiempo Sur por el término de tres (3) días.-RIO GALLEGOS, 15 de Junio de 2007.-

ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. Carlos Enrique Arenillas, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría Nº 1, con asiento en estaciudad, secita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Alfredo Nicolás Arias Pérez en autos: "ARIAS PEREZ ALFREDO NICOLAS S/SUCESION AB-INTES TATO" Expte. Nº 20.812/06.

Publíquense edictos por tres días en el Diario Tiempo Sur y el Boletín Oficial.

RIO GALLEGOS, 14 de Junio de 2007.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA

Secretaria

P-1

EDIC TO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Dr. Francisco V. Marinkovic, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría Nº 2 con asiento en Río Gallegos, se cita por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. DELMIRO DIAZ BARRIENTOS, para que tomen la intervención que les corresponda en autos "DIAZ BARRIENTOS DELMIRO S/SUC ESION AB INTESTATO" Expte. D-11.779/06 (Art. 683 del C.P.C. y C.).

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "T iempo Sur".-

RIO GALLEGOS, 07 de Diciembre de 2006.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-1

EDIC TO

Por disposición de S.S., el Señor Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial Nº Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en esta ciudad, Secretaría Nº Dos, a mi cargo, citando y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, en los autos caratulados "Triviño Ñieto Juan Carlos s/Sucesión Ab. Intestato" Expte. Nº 11.910/07, y bajo apercibimiento de Ley (Art. 683, Inciso 2º

del C.P.C. y C.) a tal fin publíquese edictos por tres (3) díasen el Diario "Tiempo Sur" y Boletín Oficial, ambos de esta ciudad.-

RIO GALLEGOS, 22 de Junio de 2007.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la Señora Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería e Instrucción, de Puerto San Julián, Dra. LUISA ANA LUTRI; Secretaria Civil, Comercial, Laboral y de Minería a mi cargo, se cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don ALBINO RODRIGUEZ y/o ALVINO RODRIGUEZ BLANCO y/o ALVINO RODRIGUEZ BLANCO y/o ALVINO RODRIGUEZ BLANCO RODRIGUEZ BLANCO ALVINO S/ SUCESION AB-INTESTATO" (EXPTE. Nº R-9766006) bajo apercibimiento de lev -

PUERTO SAN JULIAN, 05 de Junio de 2007.-

Dra. ANAHI P. MARDO NES

Secretaria

P-2

EDIC TO

Por disposición de S.S. la Señora Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería e Instrucción, de Puerto San Julián, Dra. LUISA ANA LUT RI; Secretaría Civil, Comercial, Laboral y de Minería a mi cargo, se cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO RODRIGUEZ atomar intervención en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (EXPTE. Nº R-9870/07), bajo apercibimiento de ley.-

PUERTO SAN JULIAN, 13 de Junio de 2007.-

Dra. ANAHI P. MARDONES

Secretaria

P-2

EDIC TO DE REMATE JUDIC IAL

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INS-TANCIA Nº DOS, EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA A CARGO DE S.S. DR. FRANCISCO V. MARINKOVIC-JUEZ. SE-CRETARIA Nº UNO A MI CARGO, CON SEDE PASAJE KENNEDY CASA Nº 3 DE RIO GA-LLEGOS, HACE SABER POR EL TERMINO DE DOS(2) DÍASEN EL BOLETIN O FICIAL Y DIA-RIO TIEMPO SUR EN AUTOS: "GEREZ RO-BERTO ANTONIO C/MIR GLADYS ESTHER S/EJECUCION DE HONORARIOS" EXPTE. Nº G-12.305/05, QUE EL MARTILLERO PUBLI-CO SEÑOR MIGUEL ANGEL COLMAN RE-MATARAEL DIA 07 DE JULIO DE 2007 A LAS 11,30 HORAS EN EL LOCAL DE LA CALLE DEAN FUNES Nº 2257 ESQUINA OSCAR SMITH BARRIO GAUCHO RIVERO DE RIO GALLEGOS: EL 50% (CINCUENT A POR CIEN-TO) INDIVISO PROPIEDAD DE LA SRA. GLADYS ESTHER MIR DNI Nº 13.075.484 DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE FELI-CIANO CANTIN MANZANA 16 CASA 13 BA-RRIO JORGENEW BERY RIO GALLEGOS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA. IDEN-TIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIR-CUNSCRIPCION I, DEPARTAMENTO I, MANZANA 16 PARCELA 6 MATRICULA Nº 12.036 GÜER AIKE (CASA 13 DEL BARRIO 520 VIVIENDAS); CONSTA DE UNA ENTRA- DA AL INMUEBLE POR UNA PUERTA CON UN PEOUEÑO ZAGUAN CHIOUITO HACIA UNA COCINA-COMEDOR GRANDE CON PISO DE CERAMICO CON PAREDES PINTADAS CON COCINA MESADA Y BAJOMESADA Y ALACENA, PARTE PAREDES AZULEJADA; CONTIGUA UNA SALA DE STAR GRANDE CON PISO ALFOMBRADO PAREDES EMPA-PELADAS; UN PEQUEÑO LAVADERO; CON TRES (3) DORMITORIOS CON PAREDES PIN-TADAS, CON VENTANAS DE ESTRUCTURA DE HIERRO DE DOS HOJAS; PISOS ALFOM-BRADOS, CON MODULAR DE MADERA; UN BAÑO CON INODORO, LAVAMANOS, DU-CHA; UN PATIO INTERNO AL FONDO AL AIRE LIBRE CON COMUNICACIÓN DESDE LA CO-CINA-COMEDOR: OTRO PATIO EXTERNO AL FRENTE CON VERJAS DE HIERRO AL AIRE LIBRE CON PLANT AS, PISO DE MOSAICO; EL TECHO EN TODO LOS AMBIENTES CON CAVIOS A LA VISTA DE MADERA BARNIZA-DA. EL EST ADO GENERAL DEL INMUEBLE ES BUENO DE USO, CONSERVACION Y HABITABILIDAD. EN ELLA VIVE LA SRA. GLADYS ESTHER MIR. UNA HIJA Y UNA NIE-TAMENOR DE EDAD, EL TERRENO ES DE 10,50 MTS. DE FRENTE POR 16.00 MTS. DE FONDO SUPERFICIE TOTAL 168,00 MT S2.- EL REMA-TE SE REALIZARA SOBRE LA BASE DE LA SUMA DE PESO S VEINTE MIL (\$ 20.000) Y AL MEJOR POSTOR.- SEÑA: 10%- COMISION 3%.- SELLADO 1%.- TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE Y A CARGO DEL COMPRADOR, QUIEN TOMARA POSESION Y PASARA A SER NUEVO TITU-LAR SOBRE EL CINCUENT A POR CIENTO DEL INMUEBLE SUBASTADO Y EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, UNA VEZ APROBADA LA SUBASTA POR EL SEÑOR JUEZ INTERVINIENTE Y HABER O-BLADO EL PAGO TOTAL DEL PRECIO. EL ACTO NO FINALIZA-RA HASTA TANTO EL COMPRADOR NO HAYA ABONADO LA SEÑA, COMISION-SE-LLADO DE BOLETA Y SUSCRIPTO EL ACTA DE REMATE, Y SI EL MAYOR OFERENTE NO CUMPLIESE CON EL PAGO, EN EL MISMO ACTO SE REALIZARA UNA NUEVA SUBAS-TA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LA ANTERIOR, ELLO SIN PERJUICIO DE LA RES-PONSABILIDAD PENAL QUE PUDIERE CA-BERLE AL INCUM-PLIDOR. (ART. 552° DEL C.P.C.Y C.).- EL ADQUIRENTE PROBARA SU IDENTIDAD Y CONSTITUIRA DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO.- DEU-DAS: A CAMUZZI GAS DEL SUR SIN DEUDA AL 26-03-07. A LA MUNICIPALIDAD LO CAL \$ 890,35 PLAN DE PAGO AÑO 2002; AÑO 2003/ 04/05/06 Y CUOTAS Nº 01 AÑO 2007 EN CON-CEPTO DE SERVICIOS RETRIBUIDOS (TASA BARRIDO LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA). AÑO 2003/04/05/06 POR IMPUESTO INMOBILIARIO URBANO AL 09-04-07.- A SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO SIN DEUDA AL 13-03-07 - VISI-TAS: EL INMUEBLE PODRA SER VISITADO POR EL PUBLICO INTERESADO EN EL DOMI-CILIO DE PASAJE FELICIANO CANTIN MANZANA 16 CASA 13 BARRIO JORGE NEWBERY LOS DIAS 05 Y 06 DE JULIO DE 2007 DE 14,00 A 15,00 HORAS.- MAYO RES IN-FORMES: ALMARTILLERO ACTUANTE EN EL TELEFONO 02966-427522 Y/O 02966-15577516 EN HORARIO VESPERTINO.-

RIO GALLEGOS, 26 DE JUNIO DE 2007.-

SILVANA R. VARELA Secretaria

P-1

EDIC TO

Por disposición de S.S., Dr. FRANCISCO

MARINKOVIC, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia, Nro. DOS, en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Minería, Secretaría Nro. UNO, a cargo de la Dra. Silvana R. Varela, sito en Pje. Kennedy Casa Nº 3, de la ciudad de Río Gallegos. Cita a la demandada Sra. HERBST HERNANDEZ SHIRLEY FATIMA, DNI. 60.273.997, a comparecer por sí por medio de apoderado en los autos caratulados "METHEI MONICA SANDRA C/ HERBST SHERLEY Y FOTO COLOR KAIKEN S/ EJECUTIVO LABORAL" (EXPTE. Nº 11.820/04) dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Ley. En caso de no comparecer dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, se nombrará Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- Fdo. Dr. Francisco V. Marinkovic - JUEZ.-

Publíquese por dos días, en el Boletín Oficial y Diario La Opinión Austral, sin cargo. Art. 36 de la Ley 1444.-

RIO GALLEGOS, 14 de Junio de 2007.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-1

EDIC TO

Por disposición de S.S. a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia, Dra. Claudia E. Guerra, Secretaría Nº Dos, con asiento en esta ciudad de Río Gallegos, se cita a la Señora MARIA CRISTINA REYES ALVAREZ a efectos que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, por sí o por apoderados, dentro del término de quince (15) días, en autos "ARRIOLA JOSE EDUAR-DO C/REYES ALVAREZ MARIA CRISTINA S/DIVORCIO VINCULAR Expte. Nº A-7785/07", bajo apercibimiento de declararla ausente y de designársele Defensor Oficial para que represente sus intereses en este Juicio.

Publiquese en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días.-

RIO GALLEGOS, 11 de Junio de 2007.-

Dra. CECILIA C. LOPEZ

Secretaria Juzgado de Familia

P-1

EDICTO DE MENSURA

EDICTO DE MENSURA

Raúl Relañez, Agrimensor, Matrícula 93 de la Dirección Provincial de Catastro comunica que ha sido presentada para su visado la mensura de la Estancia Casa Blanca ubicada en parte de los Lotes 1, 2, 9, 10, 11, 12 Fracción D y parte del Lote 15 Fracción C Colonia Pastoril Carlos Pellegrini, tierras fiscales adjudicadas a los señores Enrique Wendt y Christoph VON THUNGEN, Expediente 58.700/48 Acuerdo 84/85. La presente tiene el carácter de citación de linderos quienes dentro de los veinte días, a partir de la fecha podrán concurrir al Consejo Agrario Provincial para verificar que han sido respetados los límites rea-

RIO GALLEGOS, 21 de Julio de 2007.-

RAUL G. RELAÑEZ Agrimensor

Matrícula 93

LICITACIONES



El Gobierno de

la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

CERCOS DIVISORIOS Y DE FRENTE B° 54 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LAS HERAS LICITACION PUBLICA Nº 08/IDUV/2007

Presupuesto Oficial: \$2.318.000.- Plazo: 06 Meses

Fecha de Apertura: 30/07/2007

a las 10.30 HS.

SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-Lugar de Apertura:

Valor del Pliego: \$2.318.-

Venta de Pliegos: Apartir del 05/07/2007. Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales

Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



P-5

El Gobierno de

la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

CERCOS DIVISORIOS Y DE FRENTE B° 36 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PICO TRUNCADO LICITACION PUBLICA N° 09/IDUV/2007

Pre su pue sto O ficial: \$1.218.000.- Plazo: 06 Mes es

Fecha de Apertura: 30/07/2007

a las 10.30 HS.

SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

Lugar de Apertura: Valor del Pliego: \$1.248.-

Apartir del 05/07/2007. Venta de Pliegos: Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-5

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de

la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

MOVIMIENTO de SUELO PLAN FEDERAL 2 en PUERTO DESEADO LICITACION PUBLICA Nº 54/IDUV/2007

Pre su pue sto O ficial: \$7.900.000.- Plazo: 6 Meses

Fecha de Apertura: 25/07/2007

a las 11.00 HS

Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$7.900.-

Venta de Pliegos: Apartir del 28/06/2007.-Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2 **T**IDUV

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de

la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

PLAN DE EJECUCION de VEREDAS en RIO GALLEGOS Bº EVITA - 1º ETAPA LICITACION PUBLICA Nº 57/IDUV/2007

Presupuesto Oficial: \$2.337.314.- Plazo: 4 Meses

23/07/2007 Fecha de Apertura: a las 10,30 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$2.330.-

Venta de Pliegos: A partir del 25/06/2007.-**Lugar:** Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DES ARROLLO URBANO Y VIVIENDA



Juntos por Santa Cruz

PROVINCIA DE SANTA CRUZ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA "LLAMADO A LICITACION PUBLICA"

ELEXCMO.TRIBUNAL SUPERIOR DEJUS-TICIA DE LA PROVINCIA DESANTA CRUZ, LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 04/07, CON EL OBJETO DE CONTRATAR, MANO DEOBRA YMATERIALESPARALA OBRADE NOMINADA "CONSTRUCCION DEL EDIFICIO SEDEDELA CAMARA CIVIL DELA SEGUNDA CIRCUNSCRI PCIONULDICIAL DELA LOCALIDAD DE CALETA OLIVIA", PRESUPUESTO OFICIAL \$2,100.000,00.-

Las propuestas se recepcionarán, en la Dirección General de Administración, sita en Avda. Julio A. Roca Nº 813, Segundo Piso, de la ciudad de Río

FECHA DE APERTURA: El día 31 de Julio de 2007, a las 11,00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: Tasado en la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.050,00).- Su ventay/o consulta en la Dirección citada precedentemente en elhorario de 7,00 a 13,00 Horas.-

P-1

PROVINCIA DE SANTA CRUZ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA "LLAMADO A LICITACION PUBLICA"

EL EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 05/07, CON EL OBJETO DE CONTRATAR, MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA OBRA DENOMINADA "AMPLIACION DEL ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL EN LA CIUDAD DERIO GALLEGOS", PRESUPUES-TO OFICIAL \$ 409.903.00.-

Las propuestas se recepcionarán, en la Dirección General de Administración, sita en Avda. Julio A. Roca Nº 813, Segundo Piso, de la ciudad de Río

FECHA DE APERTURA: El día 30 de Julio de 2007, a las 11,00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: Tasado en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUATRO CON NO-VENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 204,95).- Su venta y/o consulta en la Dirección citada precedentemente en el horario de 7.00 a 13.00 Horas.

P-1

Programa de apoyo para el desarrollo de la Infraestructura Universitaria.



TECNOLOGICA NACIONAL

Licitación Nº 1/2007

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.603.806,69 Unidad Académica Río Gallegos. 'Primera Etapa Nuevo Edificio". Río Gallegos. Santa Cruz Consulta y Venta de pliegos: A partir del 14/06/07 Fecha y hora de apertura: 13/07/07 a las 19 hs. Valor del Pliego: \$ 3.600 Valor garantía de la oferta: 1% del Presupuesto Oficial

Consultas, Ventas de Pliegos y Apertura: Universidad Tecnológica Nacional Unidad Académica Río Gallegos Calles: Juan Díaz de Solís y Tte. Béccar. Río Gallegos, Santa Cruz Tel. 02966 42-9173



Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Ministerio de Educación, Ciencia v Tecnología



El Gobierno de

la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD en COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA LICITACION PUBLICA Nº 61/IDUV/2007

Presupuesto Oficial: \$4.265.000.- Plazo: 10 Meses

30/07/2007 Fechade Apertura:

a las 10,30 HS

Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: Venta de Pliegos: \$4.265.-

Apartir del 03/07/2007. Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales

Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



P-5

El Gobierno de

la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD en PUERTO SANTA CRUZ LICITACION PUBLICA Nº 62/IDUV/2007

Pre su pue sto O ficial: \$1.648.000.- Plazo: 8 Mes es

Fecha de Apertura: 30/07/2007

a las 10,30 HS. SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-Lugar de Apertura:

Valor del Pliego: \$1.648.-

Venta de Pliegos: Apartir del 04/07/2007. Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-5

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de

la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD en GOBERNADOR GREGORES LICITACION PUBLICA Nº 66/IDUV/2007

Pre su pue sto O ficial: \$2.641.000.- Plazo: 10 Mes es

Fecha de Apertura: 30/07/2007 a las 10,30 HS.

SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-Lugar de Apertura:

Valor del Pliego: \$2.641.-

Venta de Pliegos: Apartir del 03/07/2007. Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

P-5 / iduv

INSTITUTO DE DES ARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de

la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

CERCOS DIVISORIOS YOBRAS EXTERIORES BARRIO 88 VIVIENDAS en RIO GALLEGOS LICITACION PUBLICA Nº 64/IDUV/2007

Pre su pue sto O ficial: \$4.150.000.- Plazo: 6 Mes es

Fecha de Apertura: 2.5/07/2.007 a las 11,00 HS.

SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-Lugar de Apertura:

Valor del Pliego: \$4.150.-

Apartir del 27/06/2007. Venta de Pliegos Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

NOUV

Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:

PAVIMENTO y A°P° SECTOR ALCAIDIA en PICO TRUNCADO LICITACION PUBLICA Nº 65/IDUV/2007

Presupuesto Oficial: \$5.035.000.- Plazo: 8 Meses

25/07/2007 Fechade Apertura:

a las 11,00 HS.

SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-Lugar de Apertura:

Valor del Pliego: \$5.035.-

Venta de Pliegos: Apartir del 28/06/2007. Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ LIAMA ALICITACION PUBLICA Nº 26/AGVP/07

MOTIVO: "ESTUDIO, PROYECTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMEN-TO RUT A NACIONAL N° 3, TRAMO: KM. 1867- KM.1908.6".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 261.350.000,00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 25.000,00.

FECHA DE APERTURA: 01-08-07 - HORA: 11:00.

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA

TORRE 952 – (9400) RIO GALLEGOS – SANT A CRUZ. **VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS**: DEPART AMENTO TESORERIA DE LA ADMINIS-TRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O CASA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - CAPITAL FEDERAL, HASTA 48 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PRO VINCIAL MINISTERIO DEECONOMIAY OBRAS PUBLICAS

P-1



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIADE SANTA CRUZ LIAMA ALICITACION PUBLICA Nº 25/AGVP/07

MOTIVO: "CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTO RUTA NACIONAL № 3,

TRAMO: RADA TILLY - KM. 1867'

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 179.300.000,00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 15.000,00.

FECHA DE APERTURA:01-08-07 - HORA: 11:00.

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL- LISANDRO DE LA TORRE 952 – (9400) RIO GALLEGOS – SANTA CRUZ.

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINIS-TRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O CASA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ - 25 DÉ MAYO 277 - CAPITAL FEDERAL, HASTA 48 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.

ADMINISTRACION GENERAL DEVIALIDAD PROVINCIAL MINISTERIO DEECONOMIAY OBRAS PUBLICAS

P-1

EDICION ESPECIAL Nº 4098 SUMARIO RESOLUCIONES 0503 - 0563 - 0564 - 2469 - 2470 - 2471 - 2472 - 2499 - 2501 - 2529 - 2530 - 2531-2532/I.D.U.V/07.- Págs. 1/3 **DISPOSICIONES** 3/4 **EDIC TO S** SOTO Y OTROS – TRUJILLO OJEDA – AÑASCO – T.C/JUAN C. ROMERO Y GERARDO NIETO – HAMER – CARDENAS VIVAR – NAHUELQUIR – ARIAS PEREZ - DIAZ BARRIENTOS - TRIVIÑO ÑIETO - RODRIGUEZ BLANCO -RODRIGUEZ - GEREZ C/MIR – METHEI C/HERBST Y FOTO COLOR KAIKEN 4/6 EDICTO DE MENSURA 6 ESTANCIA CASA BLANCA.- Pâg LIC ITACIO NES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS SUBSEC RETARIA DE OBRAS PUBLICAS LICITACION PUBLICA Nº 27/07

OBRA: "CONSTRUCCION REGISTRO CIVIL".

LUGAR: EL CALAFATE.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$750.000,00. PLAZO DE EJECUCION: 120 (CIENTO

VEINTE) DIAS CORRIDOS

GARANTIA DE O FERTA: \$ 7.500,00. SISTEMA DE CONTRATACION: AJUS-

TE ALZADO.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00.

FECHA Y APERTURA DE OFERTAS: 31 DE JULIO DE 2007 ALAS 15:00 HS, EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRA-TACIONES AVDA, ROCA Nº 819 - 9400 -

RIO GALLEGOS -

VENTA Y/O CONSULTAS: EN LADIREC-CION PROVINCIAL DE CONTRATACIO-NES SIT A EN AV. JULIO A. ROCA Nº 819, PLANTA BAJA, CP- 9400- RIO GALLE-GOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

www.santacruz.gov.ar (Licitaciones).-P-1

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes -

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener una tipografía mínima de tamaño 12 y un interline ado normal. Asimismo se hace saber que este requisito será indispensable para recepcionar tal documentación.-

DIRECCION GENERAL BOLETIN O FIC IALE IMPRENTA Telefax (02966) 436885 -

Correo Electrónico:

b oletin of icialsantacruz@santacruz.gov.ar

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN O FICIAL DE LA PRO VINCIA DE SANTACRUZ

Digesto de Leves	\$	3,30		
Ley de Procedimiento Laboral	\$	3,30		
Separata de Legislación	\$	3,50		
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, De-				
claraciones, Edictos Judiciales o Suce-				
sorios, Resoluciones p/línea Tipográfi-				
ca	\$	2,00		
Disposiciones c/u.	\$	11,00		
Balance por cada uno y por Publicacio-				
nes hasta media página	\$	192,00		
Por la publicación en que la distribució	-	192,00		
1 5	n	192,00		
Por la publicación en que la distribució	n	3,50		
Por la publicación en que la distribució deltexto, no sea de composición corrid	n a,	3,50		
Por la publicación en que la distribució del texto, no sea de composición corrid por centímetro de columna tipográfica	n a, \$	3,50		
Por la publicación en que la distribució del texto, no sea de composición corrid por centímetro de columna tipográfica Boletín Oficial del día	n a, \$	3,50 0,80		
Por la publicación en que la distribució del texto, no sea de composición corrid por centímetro de columna tipográfica Boletín Oficial del día Boletín Oficial por un mes atrasado	n a, \$ \$ \$	3,50 0,80 1,00		

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3^a - Decreto Nº 661 - Año 1975.-

6/8